

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 91-001-40-03-001-2021-00093
Demandante: BANCO BBVA COLOMBIA
Demandado: CARLOS FABRICIO OROZCO
Decisión: TERMINACIÓN DEL PROCESO.



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA

Leticia, Amazonas; Quince (15) de noviembre de Dos Mil Veintidós (2022).

Ingresa la demanda Ejecutiva de mínima cuantía No.2021-00093, con memorial de terminación por pago total de la obligación, suscrito por el apoderado de la parte demandante.

Conforme lo anterior, obrando de conformidad con el artículo 461 del C.G.P., el Juzgado:

RESUELVE:

1. **DECRETASE** la terminación de la presente ejecución, teniendo en cuenta lo manifestado por la parte ejecutante.
2. **ORDENASE** el levantamiento de las medidas cautelares que se ordenaron dentro de la presente ejecución. **OFÍCIESE** por secretaría en tal sentido.
3. **ORDENASE** que el demandante entregue al demandado, dentro del término de la distancia, el título ejecutivo original base de recaudo de esta ejecución, con la constancia de pago total del mismo.
4. **REALICESE** la entrega a la parte demandada de los títulos consignados que existieren en el presente proceso a su favor, si no existiere embargo de remanentes.
5. Realizado lo anterior archívese el expediente. –

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


JOEL EMIGDIO SULLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; **16 de noviembre de 2022**. Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **99**. –

Firmado Por:
Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7c69f4d34c877780f5f76c77e52326b630cd2c3c37f78df30afdd94bdc24b43**

Documento generado en 15/11/2022 11:02:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>